



DERECHOS DE AUTOR

Cultura deberá indemnizar a una fotógrafa por usar su obra sin autorización

Mercedes Serraller. Madrid

El garante de la protección de los derechos de autor en España, el Ministerio de Cultura, ha sido condenado a indemnizar a una fotógrafa alemana por utilizar su obra sin su consentimiento. El Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid ha dictaminado que el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (Inaem), organismo adscrito al Ministerio de Cultura, violó sus derechos de propiedad intelectual, y debe cesar los actos de infracción y pagarle cerca de 7.000 euros por daños patrimoniales y morales.

La demandante es Ruth Walz, una fotógrafa de origen alemán, y los demandados, Giorgio Ursini, comisario de exposiciones, y el Inaem. Ha asesorado a Walz **Eric Jordi Cubells**, abogado de Monereo Meyer Marinel-lo. "El asunto pone de relieve la dificultad que tienen los artistas –en este caso, una fotógrafa– con el *copyright*; en la mayoría de los casos, son personas físicas luchando contra grandes organismos", explica Cubells.

Con motivo de una exposición sobre el escenógrafo francés Gilles Aillaud organizada por el Inaem, se publicó un libro-catálogo titulado *Gilles Aillaud*, en el que se utilizan hasta un total de 53 fotografías realizadas por Walz sin contar con la debida autorización y sin mencionar correctamente la autoría sobre las obras.

Apelación del Estado

La sentencia desestima las alegaciones del Inaem, declara la violación de los derechos de propiedad intelectual, y condena a los demandados a la cesación de los actos de infracción, a pagar los daños y perjuicios por la infracción tanto de los derechos patrimoniales como de los derechos morales, y a la publicación total de la sentencia en dos medios generalistas.

Sin embargo, la Abogacía del Estado, que defiende al Inaem, ha decidido apelar a la Audiencia Provincial de Madrid. Alegan que no está acreditado que Walz sea la autora de las fotografías. La fotógrafa estudia plantear la ejecución provisional de la sentencia.